



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1255445Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA 19/2023

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Angel Estevan Serrano

Concejales miembros:

D^a Anabel Fernández Romero

D. Eduardo Orrios Senlí

Dña. Marta Alquezar Fernández

D. Javier Climent Soriano

Dña. Maria Belén Adán Morraja

D. Jesús Gan Gálvez

D. Ignacio Urquizu Sancho

Dña. Irene Quintana Moral

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

D. Jorge Abril Aznar

Dña. Ana Belén Andreu Martínez

D. Jorge Martínez Alcón

D. Carlos Andreu Sanz

D. Ramiro Domínguez Bujeda

Dña. María Milian San Nicolas

D. Joaquín Vicente Egea Serrano

Interventora:

Doña Irene Soler Grau

Secretaria:

Dña Verónica Tomás Torralba

SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 20 horas del 4 de diciembre de 2023 se reúne, en sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC HQXR 2QCN QVMK KY3

acta 4 de diciembre 23 - SEFYCU 4721557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 1 de 36



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024

I PARTE RESOLUTIVA

Se retira el punto número 8 por parte del Grupo VOX

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Habiéndose dado traslado a los Señores Concejales del acta de la sesión ordinaria del día 6 de noviembre del corriente

El Sr. Alcalde abre debate, no habiendo intervenciones, por unanimidad de los Concejales presentes, con las manifestaciones indicadas, se acuerda la aprobación del acta.

2. Modificación Relación de Puestos de Trabajo n.º 52

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior

Sra. Milian: Mantengo mi posición de la Comisión de Personal, se esta haciendo una revisión general de la RPT, y no entiendo que se realice una modificación individual de un puesto de trabajo. Me voy abstener.

Sra. Quintana: El PSOE se abstiene al igual que en la comisión de personal en el mismo sentido que la Sra. Milian, es doblar esfuerzo, nos vamos a mantener en la abstención.

Sr. Gan: En el pasado pleno se aprobó la modificación n.º 51 en la que se incluía la de Oficial y Subinspector, quedando valorado de una manera desigual la valoración de las diferentes categorías dentro de la propia policía, lo cual implicaba una situación de desigualdad. En este caso se esta valorando las características de la retribución.

Con 10 votos a favor (Grupo PP, TE, VOX y PAR) y 7 abstenciones (Grupo PSOE y Grupo IU)

SE ACUERDA:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

PRIMERO Aprobar la modificación nº 52 de la relación de puestos de trabajo derivada de la negociación colectiva y de la documentación adjunta al expediente respecto del puesto de trabajo reseñado y con las características que a continuación se reseñan:

Puesto de Trabajo nº 21 Policía Local. Puesto ya existente siendo objeto de modificación en cuanto a la descripción del puesto de trabajo en el sentido siguiente:

- a. Se adapta al lenguaje inclusivo la siguiente dependencia jerárquica: Alcaldía/Presidencia, concejalía Delegada.
- b. Se modificada la siguiente dependencia jerárquica: De Inspector-Jefe Policía Local a Subinspector/a Policía Local.
- c. Se modifica el centro de trabajo: De la Casa Consistorial a las Dependencias policiales.
- d. Se modifica la dedicación pasando de ser exclusiva con Incompatibilidad total a Dedicación Preferente y Habitual.
- e. Se sustituye la exigencia del carné de conducir BTP por la de los carné de conducir A y B.
- f. Se adaptan al lenguaje inclusivo las funciones que así lo requieran.

Que, las referidas modificaciones junto con la evaluación global funcional del puesto de trabajo reseñado conllevan, a su vez, una modificación de los puntos de calificación correspondientes a los siguientes factores: Factor "G" (Nivel: 4 en lugar del 3); Factor "H" (Nivel: 7 en lugar del 4); Factor "I" (Nivel: 5 en lugar del 4); y Factor "K" (Nivel: 3 en lugar del 6) suponiendo, todos ellos, un incremento total de 75 puntos. Que dicha modificación repercute, dentro de las retribuciones asignadas al puesto concreto, en el Complemento específico asignado al mismo.

Que, del documento de calificación, que se adjunta, resultan un total de 1.200 puntos en lugar de los 1.125 puntos que tenía reconocido el puesto objeto de modificación.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Régimen Local surtiendo efectos el día 1 del mes siguiente al de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

3. Aprobación definitiva cambio de sistema de actuación SUDI-03. Las Horcas

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Urbanismo:

“Se somete a consideración de la Comisión el informe emitido por el Arquitecto municipal relativo al cambio de sistema de actuación en el Suelo Delimitado Industrial SUDI-03, ampliación Polígono “Las Horcas”.

“1.1. Informe Arquitecto municipal Con fecha 24 de junio de 2022 se emitió informe por el técnico que redacta el presente sobre Ampliación del Polígono Industrial Las Horcas, Suelo Urbanizable Delimitado Industrial SUDI-03, con el objeto de desarrollar las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz, a los efectos de establecer los procedimientos para el desarrollo, gestión y ejecución de nuevo suelo industrial en ampliación del actual Polígono Industrial de Las Horcas. En el apartado 4 del citado informe se hacía referencia al Sistema de Actuación en los siguientes términos:

“4.- SISTEMA DE ACTUACIÓN El Sistema de actuación previsto es Compensación / Cooperación. Dado el tiempo transcurrido desde la aprobación definitiva del PGOU sin que ninguna actuación se haya efectuado a este respecto, procedería el cambio de Sistema a Expropiación conforme al procedimiento establecido en la legislación urbanística, a los efectos de que el desarrollo, la gestión y la ejecución se realicen por el Ayuntamiento. En cuanto a la titularidad de los terrenos se refiere, confluye tanto la propiedad de particulares como del Ayuntamiento de Alcañiz. Se trata de terrenos de secano con plantación de olivos en muchas parcelas, encontrándose arrendadas las de titularidad municipal.” 1.2. Dictamen Comisión de Infraestructuras y Urbanismo La Comisión de Infraestructuras y Urbanismo, en la sesión de 1 de julio de 2022, dictaminó en relación con la ampliación de suelo industrial en el municipio lo que a continuación se transcribe:

“5.- AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL POLÍGONO “LAS HORCAS”. SUDI-03 “LAS HORCAS”. Por el Arquitecto municipal se informa de las previsiones contenidas en el PGOU de Alcañiz a los efectos de establecer procedimientos para el desarrollo, gestión y ejecución de nuevo suelo industrial en ampliación del actual Polígono “Las Horcas”. A estos efectos detalla lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana, con una superficie de ampliación de 54,68 hectáreas, superficie similar al actual polígono, siendo necesario elaborar un Plan Parcial que ordenará todo el sector, si bien podrá definir unidades de





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

ejecución para que sean desarrolladas en distintas fases. El sistema de actuación será el de expropiación, por lo que deberá de cambiar el existente,/... La Comisión toma conocimiento, considerando que debe tramitarse el expediente administrativo que corresponda en orden a ampliar suelo industrial en el Polígono “Las Horcas”, consignándose partida presupuestaria en el Presupuesto 2023 para atender el gasto correspondiente a la elaboración de documentación técnica indicada en el informe del Arquitecto municipal.”

2. JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE SISTEMA DE GESTIÓN El artículo 122 (Elección de los sistemas de gestión) del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (TRLUA), aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, establece que:

“1. Al aprobar el planeamiento que establezca la ordenación pormenorizada, o, en su caso, con la delimitación de la unidad de ejecución, la Administración establecerá el sistema de gestión urbanística que consideren más adecuado a las características de la actuación y los intereses públicos. .../

3. El sistema de actuación podrá ser sustituido, de forma justificada, de oficio o a instancia de parte y conforme al procedimiento de aprobación de los estudios de detalle. En todo caso, se considerará justificado el cambio del sistema por el transcurso de los plazos fijados por el planeamiento para el desarrollo del correspondiente sector o unidad de ejecución, conforme a lo establecido en la presente Ley.

A la vista de los antecedentes relacionados en el presente informe, puede concluirse que han pasado ampliamente los plazos establecidos en la legislación y el planeamiento para la ejecución del sector “SUDI-03. LAS HORCAS”, concretamente en lo que al Sistema de Compensación se refiere los determinados en los artículos 152.2, 153.1 y 154.3 del TRLUA.

En cuanto al Sistema de Cooperación que se contempla como alternativa del de Compensación, no se considera adecuado su establecimiento como sistema de gestión para la ejecución del sector dado que supone la imposición de una serie de cargas a los titulares de bienes y derechos incluidos en el ámbito, en los términos establecidos en el artículo 150 del TRLUA, que no estaría justificada. En este caso el cambio en el sistema de actuación se efectúa de oficio por el Ayuntamiento, estableciendo como nuevo sistema el de Expropiación en los términos establecidos en el artículo 149 del TRLUA, en cuanto va a ser la administración actuante.

3. PROCEDIMIENTO





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

La aprobación del cambio del sistema de actuación remite al procedimiento de aprobación establecido para los estudios de detalle, regulado por el artículo 68 del TRLUA en los siguientes términos:

- *Aprobación inicial por el Alcalde. Junta de Gobierno, en caso de delegación.*
- *Sometimiento a información pública y audiencia de los interesados por plazo común de un mes como mínimo.*
- *Aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno.*

3.1. Aprobación inicial La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 aprobó inicialmente el cambio de sistema de actuación, sometiendo el expediente al trámite información pública y audiencia de los interesados por el plazo común de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOA Sección Teruel, a los efectos de presentación de alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones.

3.2. Información pública y audiencia de los interesados El anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 61, de fecha 29 de marzo de 2023, efectuándose además notificación individualizada a los titulares de parcelas incluidas en el ámbito del sector, presentándose dos alegaciones:

- *Alegación nº 1 Presentada con fecha 3 de mayo por D^a. Teresa Carceller Espada, exponiendo que la notificación remitida a nombre de Ramón Carceller Castel, como titular catastral de la parcela 5136 del polígono 770 (antes, parcela 136 del polígono 37), es en la actualidad de su propiedad. Solicita se modifique la titularidad a favor de D^a. Teresa Carceller Espada, con domicilio a efecto de notificaciones en Crta. Escatrón, s/n. Apartado de Correos 159. Alcañiz.*
- *Alegación nº 2 Presentada por la Unidad de Carreteras de Teruel, Dirección General de Carreteras, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con el siguiente contenido:*
 - *La parcela número 9014 del polígono 770 del Alcañiz corresponde a la franja de terreno ocupada por la zona de Dominio Público de la carretera N-232 entre los puntos kilométricos 126+150 y 128+000.*
 - *Se ha comprobado que en la Sede Catastral existen errores en la delimitación de la parcela 9014 del polígono 770 y no reflejan correctamente las expropiaciones efectuadas. Por ello se va a solicitar a Catastro su corrección.*
 - *Se recuerda que las actuaciones de desarrollo urbanístico y los accesos deberán cumplir la Ley 37/2015 de Carreteras y la normativa vigente, debiendo solicitar autorización para cualquier actuación en las zonas de protección de la carretera N232. 3.3.*

Dictamen Comisión de Obras y Urbanismo y propuesta al Pleno de aprobación definitiva

A la vista de los antecedentes expuestos anteriormente y del procedimiento efectuado, procedería la aceptación del contenido de las dos alegaciones presentadas y la propuesta al Pleno, por parte de la





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Comisión de Obras y Urbanismo, de la aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación a expropiación en el ámbito del suelo urbanizable delimitado industrial "SUDI-03. LAS HORCAS" del PGOU de Alcañiz."

El Sr. Alcalde abre debate.

Sr. Urquizu: Vamos a votar a favor y solicitar que se continúe con la tramitación con la correspondiente tramitación del Plan Parcial para finalizar el proceso aunque este sea largo. Solicitamos que se dote presupuestariamente para desarrollar el procedimiento de reurbanización del espacio. Ruego se busque la financiación necesaria para desarrollarlo. Se inicio en el mandato anterior

Sr. Alcalde: Comparto al cien por cien su inquietud, es una necesidad de la ciudad a fin de atraer empresas. Me comprometo a buscar la financiación.

Por unanimidad de los concejales que forman parte de la Corporación:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar el contenido de las dos alegaciones presentadas en el trámite de información pública tramitado.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación previsto de compensación/cooperación a expropiación en el ámbito del suelo urbanizable delimitado industrial SUDI-03 "Las Horcas" del Plan General de Ordenación Urbana de Alcañiz

TERCERO: Continuar con los trámites precisos para el desarrollo, gestión y ejecución del nuevo suelo industrial en ampliación del actual Polígono "Las Horcas", especialmente, la contratación del correspondiente Plan Parcial, Proyecto de Expropiación, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización.

4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER PUNTOS DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN LA ZONA DE PASTOS DE ALCAÑIZ





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1255445Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

En el término municipal de Alcañiz existen un total de 15 explotaciones ganaderas de ovino que suman un total de 12.672 cabezas de ganado. Estas explotaciones se encuentran en su totalidad en régimen de extensivo. Los ganaderos hacen uso con sus rebaños de los pastos que tiene nuestro término municipal (sólo ganadería tiene 4000 Has de pastos) sin embargo, la falta de puntos abastecimiento de agua hace que no sean aprovechables durante todo el año, dándose la circunstancia de que quedan pastos desaprovechados al no ser rentables para el ganadero.

La escasez de agua provoca que la ganadería quede centrada junto a la zona de los regadíos del canal Calanda-Alcañiz. Esto provoca que se concentre el pasto en zonas de regadío; provocando, por lo tanto, que las zonas de secano queden sin pastar. La medida solicitada en esta moción mejoraría el pastoreo de todo el término municipal.

Además en torno a las zonas de pastos se encuentran explotaciones agrícolas de secano cuyos propietarios deben recorrer grandes distancias para el aprovisionamiento de agua para los usos de sus aperos.

La generación de puntos de abastecimiento de agua en el entorno de Alcañiz, en terrenos de **LA COMUNIDAD PROPIETARIA DE MONTES Y ASOCIACIÓN DE GANADEROS ALCAÑIZ SOCIEDAD CIVIL** beneficiará a la agricultura y ganadería en todo el término municipal de Alcañiz, de la que se podrán sacar provecho a su vez ganaderos de términos colindantes. Redundará en un mejor aprovechamiento de los pastos y en usos más eficientes en las labores agrícolas, si tenemos en cuenta que los costes en el sector ganadero y agrícola cada vez son mayores.



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC HQXR 2QCN QVMK KY3

acta 4 de diciembre 23 - SEFYCU 4721557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 8 de 36



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Como los beneficiarios de este desarrollo son los ganaderos se debe contar con ellos en la definición y redacción del plan de necesidades hídricas que permita el desarrollo de estos puntos de abastecimiento de agua, teniendo en cuenta que el agua que va utilizarse puede ser tanto de titularidad municipal como de alguna instancia superior.

Por todo lo expuesto anteriormente, el pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Equipo de Gobierno:

1º Establecer las reuniones necesarias con Ganadería para la definición y redacción del plan de necesidades hídricas en las zonas de pastos de Alcañiz.

2º Favorecer el acceso al agua de titularidad municipal en los lugares en los que ésta sea la elegida como punto de abastecimiento.

3º Con el plan de necesidades elaborado, solicitar las reuniones necesarias con la gestora del agua (en este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro) a fin de conseguir la concesión de agua necesaria en aquellos puntos que tengan como abastecimiento lugares cuya gestión dependa de la CHE.

4º Buscar vías de financiación pública para acometer las obras necesarias.

5. MOCIÓN GRUPO TE SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR UNA CUADRILLA DEL SERVICIO DE CAMINOS RURALES PARA ATENDER A LAS COMARCAS DEL BAJO ARAGÓN HISTÓRICO

D. Joaquín Egea Serrano, portavoz del Grupo Municipal Teruel Existe en el Ayuntamiento de Alcañiz, presenta la siguiente moción sobre la necesidad de crear una cuadrilla del servicio de caminos rurales para atender a las comarcas del Bajo Aragón Histórico para que sea debatida en el pleno del mes de diciembre.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel tiene una extensión de 14.803,38 Km², es la décima provincia más extensa de España y además es mayor que nueve comunidades autónomas.

Una provincia eminentemente agrícola y ganadera, en la que el buen estado de los caminos rurales es fundamental para el correcto desarrollo de estas actividades.

La red de caminos de la provincia de Teruel, dependiente de la Diputación Provincial de Teruel, es muy extensa, sólo el término de Alcañiz dispone de más de 1000 Km. de caminos que utilizan a diario no sólo nuestros agricultores y ganaderos. Por lo tanto, una de las prioridades de la DPT debe ser el correcto mantenimiento y conservación de estos caminos rurales.

El Departamento de Caminos Rurales dentro del Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Teruel cuenta con una plantilla de cinco trabajadores y un Ingeniero de Obras Públicas. Desarrolla los trabajos necesarios tanto con medios propios como con medios contratados cuando sus medios disponibles no son suficientes o adecuados para la realización de los trabajos.

En 2015 se firmó un convenio entre la DPT y la Comarca del Bajo Aragón según el cual la Comarca del Bajo Aragón aportaba sus medios propios y la Diputación Provincial aportaba una cantidad económica. La firma de este convenio pretendía paliar el olvido institucional hacia los 20 pueblos de nuestra comarca cuyos caminos no recibían ninguna atención desde 2012; convenio que fue convalidado nuevamente en 2019 con una aportación de la institución provincial de 75000€.

Recientemente hemos tenido la noticia de que en 2024 los caminos del Bajo Aragón vuelven a depender de la Diputación Provincial al constatarse que no fue una buena opción para los intereses de los pueblos de la Comarca del Bajo Aragón la fórmula del convenio entre administraciones.

Es pues el momento de plantearse la necesidad de desconcentrar el servicio de Caminos Rurales de manera que se atienda de manera más eficiente a esta parte de la provincia de





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Teruel. La extensión e importancia de El Bajo Aragón Histórico turolense formado por las comarcas de Bajo Aragón, Bajo Martín, Andorra-Sierra de Arcos y Matarraña, justifican la creación de una nueva cuadrilla de Caminos Rurales que atienda a esta parte de la provincia. Ésta, independiente de la que tiene su sede en Teruel, debería atender, con planes realizados en común con ayuntamientos y asociaciones agroganaderas, las necesidades de los caminos de esta parte de la provincia. De manera que se consiguiera que estuvieran en perfectas condiciones para su uso durante todo el año.

MOCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Equipo de Gobierno a iniciar las conversaciones con el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Teruel de manera que a lo largo de este próximo año 2024 se desarrolle el plan para la creación de una brigada de Caminos Rurales, dependiente del Servicio de Vías y Obras e independiente de la ya existente en Teruel, con sede en Alcañiz, que sirva para atender las necesidades de los caminos rurales de las comarcas del Bajo Aragón Histórico turolense.

Se añade enmienda presentada por el Grupo Municipal PP, aceptada por el Grupo TE, siendo el contenido de la moción el siguiente:

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Equipo de Gobierno a iniciar las conversaciones con el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Teruel de manera que a lo largo de este próximo año 2024 se desarrolle el plan para la creación de una brigada de Caminos Rurales en el Bajo Aragón histórico turolense, dependiente del Servicio de Vías y Obras e independiente de la ya existente en Teruel, con sede en Alcañiz, que sirva para atender las necesidades de los caminos rurales de sus comarcas que acometa el arreglo y mantenimiento de caminos mediante un plan de colaboración pública privada, cuando no se lleque con medios propios, que garantice la eficiencia del servicio





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

público. Esta sinergia permitiría una gestión más efectiva y sostenible, asegurando que las necesidades de las comarcas del Bajo Aragón Histórico turolense sean atendidas de manera integral y oportuna.

Se abre debate por parte del Sr. Alcalde:

Sr. Egea: Solo con una brigada de caminos en Teruel no se puede llegar a todo, estos últimos día si tenemos la suerte que la brigada de caminos esta trabajando en Alcañiz, si bien es un hecho aislado que no se daba desde hace mucho tiempo. Creemos desde nuestra formación que es una nueva oportunidad para que la Diputación cree una cuadrilla propia para el Bajo Aragón Histórico.

Sr. Orrios: Los grupos PAR, VOX y PP, se ha intentado una solución común para que fuera una declaración institucional si bien no se ha conseguido. Por lo tanto presento la enmienda de los tres grupos a la moción de TE.

Sr. Egea acepta la enmienda. Quiero felicitar al Sr. Orrios por la voluntad que ha tenido de llegar a un acuerdo. Se ha llegado a un texto de consenso que cumple las dos. La moción actual mejora la presentada y refleja la voluntad de todos.

Sr. Domínguez: Soy el único empleado público que queda en la brigada de caminos de la DPT. Fue un error el convenio con la comarca no se llegaba con los medios que se ponían a disposición. Los empleados de DPT hacemos tareas de control vigilancia y mantenimiento. Debería a ver una cuadrilla de caminos rurales en la zona. La DPT esta funcionando con medios externos privados, desde que entre en DPT hace 26 años las moto niveladoras son privadas. La colaboración PP es fundamental y da vida al territorio.

Sra. Milian: La moción que había presentado TE la iba a aprobar, pero en la colaboración PP ha modificado el sentido de mi voto. No se para que os presentáis a las elecciones si pedeis que





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

los servicios los gestione otros. Espero que esa cuadrilla de obra llegue al Bajo Aragón pero que lo sepan hacer con fondos propios, porque si no no se para que estamos aquí.

Sr. Andreu: La descentralización en una provincia tan grande es fundamental es una provincia tan grande. La colaboración público privada da riqueza a las PYMES y autónomos.

Sr. Urquizu: Vamos a apoyar la moción. Esta situación tiene unos responsables. Se creía en las comarcas como modelo de gestión administrativa. Intentamos en el mandato anterior modificar esto e intentamos modificarlos pero el PAR se negó anteriormente, me alegro que se haya rectificado. Hay algo que nos extraña, no queda claro quien lleva caminos en la DPT si el PAR o TE, es un poco raro que los partidos insten a sus propios partidos, lo más útil es que se dirigieran directamente a sus políticos. Estaremos vigilantes de que sus partidos cumplan con lo que tienen que hacer.

Sr. Orrios: En la exposición de motivos se esta hablando de como se desarrollan los trabajos. Allá donde no llegue lo público se tiene que acudir a la CPP. Es muy importante que se cree una cuadrilla. El servicio que prestaban las comarcas no funcionó ya que la maquinaria que utilizaban venía de las mancomunidades, las cuales eran muy viejas o ni siquiera funcionaban . Es la clave crear una brigada y la colaboración PP. Tiene mucha más fuerza una reclamación del Ayuntamiento que un grupo municipal.

Sr. Egea: El servicio de vías y obras lo lleva el PAR, habla usted de la anterior legislatura pero el Presidente de la Diputación era de su partido y no consiguió nada. Me presente a las elecciones para cambiar mi ciudad y es lo que intento hacer con cada moción que presento. Es muy importante que Alcañiz lidere esta relación del Bajo Aragón Histórico. Echar tierra sobre el trabajo de los demás no es ni ético ni moral.

Sr. Domínguez: Usted sabe como funciona la Diputación y el Ayuntamiento de Alcañiz. El Delegado de caminos no tiene más fuerza que el Presidente de la DPT. No es nada sencillo





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

crear una brigada. Si todo fuera público ¿quien lo paga? Cada uno podemos aportar hasta donde llegamos.

Sra. Milian: El dinero se saca de los impuestos y de las aportaciones que se hace. Evidentemente hay cosas que se tengan que contratar. Deja de ser todo público y pasa a ser todo privado. Primero lo público y si luego se tenga que contratar ya se vera.

Sr. Urquizu: Solemos respetar a nuestros socios. Había un acuerdo donde se estableció con el PAR a que no se cambiara el Convenio y se negaron a que esas dos personas perdieran sus funciones. Sobre el Sr. Egea estamos acostumbrados a sus ataques y con faltas de respeto, tiene que empezar asumir que no esta en el Senado, si se abstiene de valorar cuestiones éticas y morales ganaremos todos y no vamos a tolerar que falte el respeto al grupo socialista sistemáticamente.

Sr. Orrios: es una pena que una moción que vienen a reivindicar el estado y la calidad de los caminos termine en estos términos. Puede entender a la Sra. Milian sobre la CPP, hay otros servicios que son de CPP, como por ejemplo el centro de día u otros servicios.

Con 16 votos a favor (Grupo PP, PSOE, TE, VOX, PAR) y 1 abstención (Grupo IU) Se aprueba la moción.

6. Moción Grupo PP sobre Ley de Amnistía.

Se procede a dar lectura por la Secretaria de la moción presentada por el Grupo PP .

D. Eduardo Orrios Senlí como portavoz del grupo municipal del PARTIDO POPULAR presenta esta MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo que trae su causa en la siguiente:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

- Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
- Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
- Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Se añade enmienda presentada por el Grupo municipal VOX, quedando los acuerdos redactados de la manera que a continuación se indica:

- Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito, ya que quiebra la igualdad de los ciudadanos ante la ley.
- Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

- Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.
- Reafirmar que la unidad de España está por encima de toda política e ideología

Se abre debate por parte del Sr. Alcalde:

Sr. Orrios: Se habían presentado cuatro puntos de acuerdo, se ha modificado la moción por la enmienda presentada por el Grupo VOX, modificando el apartado primero y añadiendo el punto quinto. En 2017 se celebró un referéndum ilegal financiado con fondos públicos lo que llevo a una serie de apertura de causas penales. Esta ley de amnistía crea una desigualdad muy importante que vamos a sufrir todos los aragoneses. Condonación de la deuda, la transferencia de los rodalies, la participación y presencia de Catalunya en diversas instituciones. Sin el perdón y el reconocimiento de los que son indultados no hay amnistía. Se esta dando la razón a los que comenten el delito, que les vamos a decir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, miembros del poder judicial. Como vamos a decir a nuestros jóvenes que todo vale. Pedimos el voto a favor de todos los grupos.

Sr. Domínguez: recuerdo perfectamente el golpe de estado que se dio en octubre de 2017. El Presidente de España se esta saltando la dignidad de España simplemente por mantenerse en el poder. El PSOE siempre ha defendido la igualdad. Hoy si que quiero mirar al Sr. Urquizu porque es de los pocos que se ha enfrentado a este cacique. El socialismo están todos calladitos, salvo la vieja guardia. EL PSOE que ha sido uno de los artífices de la democracia en España, esto es la degradación máxima de un partido, despierten y revelense contra este Presidente.

Sra. Milian: Me llama la atención que en la exposición de motivos se hable de políticos decentes siendo que el PP esta condenado por robar. Esto lo pedís también con efectos retroactivos, porque ustedes





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

indultan cada vez que entran en gobierno los delitos fiscales como una amnistía fiscal, los Pujol, Familia Franco, Rato, Diego Torres socio de Urdangarin, eso si es igualdad, amnistías fiscales a los que más tienen. Venís a dar clases de democracia siendo que vuestro partido voto en contra de la constitución en 1978. No queremos gobiernos fascistas, el día 23 de julio salimos a la calle para que PP y VOX no gobernara. No queremos un gobierno que recorte derechos y censure. Poniendo en una balanza un gobierno fascista o una amnistía, preferimos la amnistía. La reconciliación es la única vía para el entendiendo.

Sr. Andreu: Fascista es el que no piensa como usted, quemar banderas le parece respeto. Hay que tener un poco de respeto a los símbolos, El pueblo pide coherencia y respeto en las decisiones. No se puede cambiar de una cosa a otra. Es necesario la convivencia entre todos. Incluso los votantes del PSOE no están de acuerdo. La unión hace la fuerza, dividir a un pueblo lo debilita. La amnistía implica atentado a la separación de poderes.

Sr. Egea: Venimos a debatir de la amnistía. Llama la atención que empiece con la ley de amnistía del año 1977, y que pidan que no haya más leyes de amnistía. Algunas instituciones se acostaron franquistas y se levantaron demócratas. Había ganas de democracia y de cambiar, aquello hizo al Estado más fuerte. Tenemos que agradecer 45 años después aquellos políticos que lograron la estabilidad. No entiendo pregonar todos los días el fin de la unidad de España. Yo tuve que vivir personalmente una investidura muy desagradable del Sr. Sánchez, parece que el país se rompía, lo único que ha pasado es que con unos resultados electorales los políticos hacen política, son legítimos porque son democráticos. La tramitación de las leyes lleva su proceso donde se procederá a votar. Votaría en contra de su moción, me abstendré porque es la postura de mi partido, pero yo creo en la amnistía.

Sr. Urquizu: Vamos a votar en contra. Se abre una posibilidad de dialogo y por lo tanto lo vamos a intentar. Un golpe de estado es algo mucho más serio que presentar una ley y que se siga un procedimiento administrativo. Estamos viviendo una situación democrática normal. En democracia uno tiene que aceptar los resultados. Este debate tiene que ver con otras cosas. Cuantos más votos tenga VOX menos votos tienen el PP. Cuanto más cerca tienen a Vox se alejan de la Gobernabilidad. Hasta que no asuman este hecho estarán un tiempo en la oposición porque la gente no quiere censuras y recorte de derechos. Señores lecciones al PSOE sobre igualdad ninguna, esta en el ADN de los partidos





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

conservadores. Dígame algún derecho que haya venido de la mano de sus partidos conservadores. Usted tiene un voto para Gobernar en el Ayuntamiento. Eso es la democracia y en eso consiste.

Sr. Orrios: El discurso de volver siempre al pasado. A nivel jurídico y de igualdad territorial se esta poniendo en entre dicho el estado de derecho. Van a seguir pidiendo y exigiendo. Hubo malversación de fondos públicos para crear un referéndum. Pasamos del conflicto político al democrático. Aquí tuvimos a Marina Morriquí hace unas semanas. 7 votos que va a permitir la desigualdad territorial.

Sr. Domínguez: Yo de momento no tengo ninguna causa judicial ni me he tenido que ir del país. Allí no ha pasado nada. El Presidente habla de piolines, ese es el respeto que tiene a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sra. Milian: Marina Marroquí vino porque el Ayuntamiento de Alcañiz la ha traído, la Consejería del Gobierno de Aragón la ha censurado en todos los centros de Aragón, se ha sacado del plan director del Gobierno de Aragón. La ha traído el Ayuntamiento de Alcañiz. El Presidente del Gobierno es presidente porque le ha votado el pueblo español.

Sr. Andreu: Llamar progresista a pactar con Junta y el PNV no tiene nada de progresista porque son lo más reaccionario que hay. Aun no se entiende porque la UE devolvió a España a Puigdemont.

Sr. Urquizu: No es bueno para nadie este tema de crispación que existe, Tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad con todo lo que esta pasando. Que no se usen palabras gruesas para referirse a los hechos, ya que esto no es un golpe de Estado, es lo que ha decido la gente con una amplia mayoría.

Con 9 votos a favor (Grupo PP, VOX y PAR), 7 votos en contra (Grupo PSOE e IU) y 1 abstención (Grupo TE) se aprueba la moción.

Sr. Alcalde: Quería añadir sobre este asunto, es triste que lo único que pueda aportar Sra. Milian sobre un asunto así la corrupción. Sr. Urquiza ha cambiado de opinión de un tiempo a esta parte

7. MOCIÓN PAR. Apoyo Festejos Taurinos.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria de la moción presentada.

Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, a tenor de lo dispuesto y en relación con los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; solicita que sea incluida en el orden del día del Pleno Ordinario, para su debate y votación, la siguiente moción para la inclusión de los festejos taurinos populares en la agenda de actividades culturales del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES:

En Aragón se celebran más de 2.000 Festejos Taurinos Populares al año. Esta cifra no es baladí, pero además va en aumento debido a la gran acogida que tienen estos festejos en nuestros municipios. Siendo un atractivo diferenciador en las fiestas de las localidades de nuestra Comunidad. Además, fuimos pioneros en la celebración de encierros y concursos hace más de 40 años. El Partido Aragonés es reconocido por la defensa de nuestra cultura, folclore y tradiciones. En nuestra Comunidad, son muchos los pueblos y ciudades que organizan festejos taurinos populares como encierros, toros ensogados, concurso de recortadores, emboladores, etc.

El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible, por ello, en noviembre de 2013, se aprobó su regulación como patrimonio cultural en nuestro país. También es importante recalcar que alrededor de estos festejos taurinos populares hay 55 ganaderías, escuelas, más de 8.500 animales censados, empresarios del sector y demás actividades económicas que generan trabajo y riqueza en nuestra Comunidad. Esto hace que el calado cultural de los Festejos Taurinos Populares en nuestra sociedad sea muy importante.

Acuerdos

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en todas sus formas en las actividades y programas culturales dependientes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

2. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en la lista de actividades susceptibles de ayudas y subvenciones culturales del Gobierno de Aragón.

El portavoz del Grupo TE procede a presentar una enmienda a la moción del Grupo PAR en los siguientes términos:

Propuesta de enmienda de Teruel Existe

Enmienda de modificación del punto número uno que quedaría redactado:

“1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en todas sus formas, **exceptuando las prácticas prohibidas desde el 27 de abril de 2023 por el Congreso de los diputados**, en las actividades y programas culturales dependientes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón.

Siendo la misma aceptada por el Grupo PAR.

Sr. Alcalde abre debate:

Sr. Domínguez: La importancia del festejo taurino es enorme. Llevamos ya 8 años en que prácticamente había pasado a la historia el festejo taurino. Tuve que negociar hasta la saciedad para sacar 200.000 euros. El festejos taurino y la tauromaquia es cultura, a la izquierda se le ha olvidado. Esto con un equipo de gobierno de los defiende tanto como yo o más. Tiene el mismo derecho la cultura taurina a recibir ayuda como cualquier otro tipo de cultura. Alcañiz es taurino y hay que defender el festejo taurino.

Enmienda de TE a la moción del PAR. Se acepta la enmienda, no lo tengo del todo claro pero es una ley y tengo que cumplirla.

Sra. Milian: He recuperado la primera moción que presente en este Ayuntamiento cuando fui concejal y era precisamente quitar las ayudas a los festejos taurinos. Yo voy a votar en contra ya que mi posición esta radicalmente en contra. Pediría respeto a los compañeros de podemos, que se refiere a ellos como pode mitas. No concibo que con dinero público se financien festejos taurinos.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1255445Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Sr. Andreu: Hay que respetar la libertad de la gente, no se tiene que prohibir, que es lo que les gusta. Es importante que no haya solo molinos, es importante que haya toros. Yo creo que lo odian porque es un símbolo del país.

Sr. Egea: Agradecer al Ramiro la aceptación de enmienda. La fiesta taurina durará lo que duren los aficionados. La cultura del toro en la provincia es muy importante en algunos lugares como sierra de Albarracín o Maestrazgo. Voy a votar a favor.

Sr. Urquizu: Nos vamos a abstener, vivimos muchas sensibilidades, respetamos todas las posiciones. Agradecemos también la enmienda de TE. Cuando usted estaba en ciudadanos se escuchaba mucho hablar de los chiringuitos, de lo público, hasta que le toca a él. Esperamos que como concejal de Medio Ambiente traiga alguna moción del cambio climático, de las renovables. Se instan a ustedes mismos.

Sr. Orrios: Cuando hablamos de toros declaraciones institucionales no vamos a hacer. Son posiciones encontradas. En muchos lugares las fiestas de los pueblos no se conciben sin eventos taurinos. Las posturas son irreconciliables. Si tiene que caer caerá por su propio peso, no se puede prohibir. Vamos a votar a favor.

Sr. Domínguez: Estamos en el Gobierno porque tenemos un acuerdo con el PP. Ya llegarán todo tipo de mociones, sobre el cambio climático y sobre la reforestación y renovables. El lobo también es importante, el tema de la tauromaquia es especialmente por las ayudas a las ganaderías

Con 10 votos a favor (Grupos PP, TE, VOX y PAR) , 1 votos en contra (Grupo IU) 6 abstenciones (Grupo PSOE), se aprueba la moción con la enmienda presentada por el Grupo PAR, quedando los acuerdos de la moción redactados de la siguiente manera:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en todas sus formas, exceptuando las prácticas prohibidas desde el 27 de abril de 2023 por el Congreso de los diputados, en las actividades y programas culturales dependientes de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón.



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC HQXR 2QCN QVMK KCY3

acta 4 de diciembre 23 - SEFYCU 4721557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 23 de 36



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

2. El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a incluir los Festejos Taurinos Populares en la lista de actividades susceptibles de ayudas y subvenciones culturales del Gobierno de Aragón.

8. Declaración institucional: apoyo a la creación de un Consorcio de Vías Verdes y la integración en la red europea Eurovelo.

El pasado 4 de octubre, un artículo de prensa informaba que fuentes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón habían apuntado que ni la creación del Consorcio de Vías Verdes de Aragón ni la Ruta ciclista de la Red Europa Eurovelo “están entre sus prioridades”.

La misma información, además, se hacía eco de otras declaraciones de esas fuentes en la que atribuía intereses electorales la creación del Consorcio de Vías Verdes, aunque también señalaban la intención de “mantener esos proyectos” y que Teruel siga siendo la sede del Consorcio. Eso sí, las fuentes a las que cita la información señalan que queda “mucho por hacer” y “a día de hoy hay otras prioridades como el nuevo mapa concesional o las carreteras”.

El Consorcio de las Vías Verdes de Aragón es una iniciativa del anterior Gobierno de Aragón con el objetivo de asegurar el correcto mantenimiento de estas infraestructuras turísticas y trabajar en su promoción. Este organismo se asentaría en Teruel por ser la provincia que atraviesa la Vía Verde más larga de España, que va desde Sierra Morena al mar, incorporaría a la Diputación de Teruel, comarcas y ayuntamientos y dispondría de un presupuesto de 500.000 euros al año.

El 13 de junio de 2022 tuvo lugar la primera reunión en Teruel organizada por el Gobierno de Aragón y encaminada a que todos los llamados a participar en el Consorcio conocieran cómo iba a funcionar, relacionándolo con otros ejemplos prácticos como el de Girona. Los





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1255445Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

ayuntamientos volvieron a ser citados para dar a conocer el planteamiento de la gestión para Aragón y remitieron un documento de adhesión a cada municipio.

Por aquel entonces, un miembro destacado del partido que lidera ahora mismo el Gobierno de Aragón, el diputado en la Cortes de Aragón Jesús Fuertes destacó la importancia de las Vías Verdes para Aragón por ser “fuente de atracción turística y generar oportunidades en el territorio”, a la vez que solicitaba mantenerlas en las mejores condiciones.

En Aragón contamos con 186 kilómetros de vías verdes, 144 de los cuales están en la provincia de Teruel. La Vía verde Ojos Negros-Sagunto, que pasa por las comarcas del Jiloca, Comunidad de Teruel y la de Gúdar-Javalambre, es la más larga de España y la Vía verde Val de Zafán recorre las comarcas Bajo Martín, Bajo Aragón y Matarraña.

Existe el proyecto de terminar de acondicionar y poner en valor la Vía verde del Alfambra, con el objetivo de llegar hasta Alcañiz y unirla con la Vía Verde Ojos Negros – Sagunto y la Val de Zafán. Además, forma parte de la ruta ibérica Eurovelo, que va desde Orihuela del Tremedal a Zaragoza pasando por Utrillas, Perales del Alfambra, Teruel o distintos municipios de la Sierra de Albarracín.

El de Eurovelo es otro proyecto que, de acuerdo a las fuentes citadas por la información periodística, no es preferente para la Consejería de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón. El 27 de septiembre pasado, los responsables de la propia Ruta señalaron que la Ruta Ciclista Ibérica se convertiría en la futura Eurovelo 16 y se uniría a otras 17 rutas ciclistas de larga distancia que conectan todo el continente europeo.

Con el convencimiento de que hay que seguir trabajando en la creación del Consorcio de Vías verdes en Aragón y en el acondicionamiento de la ruta Eurovelo para potenciar elementos turísticos de primer orden, y que su paralización o rechazo perjudicaría claramente al territorio y a un tipo de turismo por el que ayuntamientos y comarcas llevan más de 20 años apostando



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC HQXR 2QCN QVMK KCY3

acta 4 de diciembre 23 - SEFYCU 4721557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 25 de 36



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

y que ha demostrado ser motor de desarrollo y de lucha contra la despoblación en las localidades por las que discurren, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcañiz presenta para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial a seguir con el procedimiento de creación del “Consortio de Vías Verdes de Aragón”, que permita a Teruel mantener y mejorar las Vías Verdes existentes, ampliarlas y completar la red provincial y, de esta forma, garantizar las mismas oportunidades a la provincia Teruel que el resto de Vías Verdes de España, contando siempre de manera igualitaria con las zonas que por su particularidad no pueden denominarse vía verde sino camino natural.

1.Bis - Formalizar la adhesión del Ayuntamiento de Alcañiz al “Consortio de Vías Verdes de Aragón”, teniendo en cuenta la particularidad de que vía de la Val de Zafán tiene en el término municipal de Alcañiz donde está considerada Camino Natural.

2. Instar al Presidente de la Diputación Provincial y a su equipo de Gobierno a que impulse, apoye y continúe con el trabajo realizado en la ruta Eurovelo, en la cual Aragón cuenta con 604 km recorriéndolo de norte a sur, y que nos coloca en el mapa cicloturista internacional, y en el que la provincia de Teruel y muchos de sus municipios se verían indudablemente muy beneficiados.

3. Promover, tanto desde el Ayuntamiento de Alcañiz como desde la Diputación Provincial de Teruel, a Alcañiz como sede del Consortio como ejemplo de política de desconcentración en el territorio.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

9. Moción PSOE. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO AULARIO DE FP EN EL CPIFP BAJO ARAGÓN Y DEL NUEVO POLIDEPORTIVO EN EL IES BAJO ARAGÓN

Se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Grupo PSOE.

PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO AULARIO DE FP EN EL CPIFP BAJO ARAGÓN Y DEL NUEVO POLIDEPORTIVO EN EL IES BAJO ARAGÓN

D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Alcañiz, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de octubre de la Administración Local de Aragón, presenta para su debate en el pleno ordinario la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la necesidad de mejorar las infraestructuras educativas en nuestra ciudad. No hay inversión más rentable y que produzca mejores resultados en el largo plazo para una sociedad, que todo lo que se invierte en educación. Durante la pasada legislatura, desde el Ayuntamiento de Alcañiz se colaboró con los distintos centros educativos públicos en su mejora: se renovaron patios escolares, se pintaron algunos centros, se renovaron baños... Un conjunto de inversiones que permitieron que los centros educativos prestaran una mejor atención a nuestro alumnado. Y no sólo eso, desde el consistorio se puso en funcionamiento un módulo de Formación Profesional de carpintería en la escuela de adultos.

Además, en colaboración con el Gobierno de Aragón, se planificó la mejora del IES Bajo Aragón y del CPIFP Bajo Aragón. Fruto de ello, se ha construido un nuevo aula de Formación Profesional que atiende la docencia de los grados medios y superiores de electricidad y de gestión administrativa, así como los despachos de dirección, el departamento de electricidad y un aula polivalente. El edificio también cuenta con una instalación solar fotovoltaica y todas las





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

garantías de ahorro energético. Son casi 2.500 metros cuadrados de nuevas instalaciones educativas y las obras han tenido un coste de 2,3 millones de euros.

Pero para completar estos nuevos aularios, es necesario licitar la segunda fase, donde se albergarán nuevas aulas docentes y más servicios para el profesorado. Este segundo edificio tiene un coste aproximado de un millón de euros, una inversión notablemente inferior a la realizada en la legislatura pasada.

Junto a ello, también había programada la construcción de un nuevo polideportivo que sería de uso compartido junto con el Ayuntamiento de Alcañiz. Durante un año, estuvieron trabajando los técnicos del consistorio junto con los técnicos de la DGA de los distintos departamentos. Así, con un coste de 2,6 millones de euros, tanto el IES Bajo Aragón como el CPIFP contarían con nuevas instalaciones deportivas, permitiendo además su uso para todas las asociaciones deportivas de la ciudad. Por todos es conocida la necesidad de contar con un nuevo polideportivo en Alcañiz, mientras se hace uso de forma temporal y extraordinaria del recinto ferial.

Tanto el proyecto de nuevo polideportivo, como la segunda fase de los aularios de FP están listos para licitar. Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcañiz presenta para su aprobación el siguiente

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de Aragón a que introduzca en los presupuestos autonómicos 2024 sendas partidas presupuestarias para la construcción de la segunda fase de los aularios de Formación Profesional, así como del nuevo polideportivo en el IES Bajo Aragón y el CPIFP Bajo Aragón.
2. Instar al Gobierno de Aragón a que licite de forma inmediata la construcción tanto del nuevo aulario de Formación Profesional, como el nuevo polideportivo de uso compartido entre el IES Bajo Aragón, el CPIFP Bajo Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz.

Se presenta enmienda a la misma por el Grupo municipal PP, en los siguientes términos:
sustituir punto 1 “ ...introduzca en los presupuestos autonómicos 2024 sendas partidas presupuestarias...” por “... [busque de manera urgente la financiación...](#)”





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

sustituir punto 2 “...de forma inmediata...” por “... lo antes posible...”

No se acepta la enmienda por el Grupo PSOE.

Se abre debate por parte del Sr. Alcalde:

Sr. Urquizu: La educación es importante por muchos motivos en nuestra sociedad, en primer lugar para combatir la despoblación, es una inversión rentable en el municipio. Somos sede comarcal y necesitamos mejorar nuestros centros. A diferencia de otros lugares, no siendo capital de provincia, tenemos aulas de formación profesional habiéndose recibido FN. Este elemento que lo diferencia hace que necesite mejores infraestructuras. Se necesita una segunda fase. El Grupo PSOE en las cortes va a presentar enmienda para que se dote presupuestariamente. Habíamos pensado que la mejor forma de dotar de una mejor infraestructura deportiva al municipio de Alcañiz la realización de un Polideportivo de uso compartido financiado por el Gobierno de Aragón. Usted Sr. Alcalde se presento con un lema, Alcañiz lo primera. Cuanto va a pesar Alcañiz en la provincia y automáticamente. Le pedimos que lidere para conseguir la financiación adecuada de todas las instituciones para financiar las inversiones que necesite Alcañiz. No puede ser que en el primer presupuesto autonómico unicamente se cuente con una partida de 300.000 euros que ya estaban reconocidos anteriormente.

Sr. Domínguez: Usted esta pidiendo aquí unas cosas con las que estoy de acuerdo. Lo que hay que buscar son las vías de financiación. A parte del Gobierno de Aragón en Teruel existe otro presupuesto que es el FITE. Todo lo que usted esta pidiendo yo se lo compro. Vamos a incidir desde el PAR para que estas mejores lleguen. Para sacar 2, 3 millones de euros, es algo muy complicado. Para darles 3 a Alcañiz le tienes que quitar a otro. Bienvenidas estas iniciativas.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Sra. Milian: Comparte la exposición del Sr. Urquizu, estamos a favor de que se continúe todas las inversiones que estaban previstas y la remodelación de los dos edificios. Sobre el Polideportivo teníamos todos claro que este 2024 se iba a iniciar. Vamos a votar a favor.

Sr. Andreu: Para tener presupuestos hace falta recaudar impuestos, y para eso es necesario tener unos políticos que sepan como hacerlo. El Gobierno de Aragón es el que tiene la competencia en materia de educación, es importante que haya unión. Aragón no se financia solo.

Sr. Egea: Estamos todos de acuerdo en las necesidades que existen sobre las instalaciones educativas de Alcañiz y la necesidad de invertir más dinero. Espero que no se utiliza el FITE, no sirve para financiar el gasto corriente de otras administraciones. Voy a votar a favor de la moción si que creo que hay que pensar que queremos hacer con las instalaciones del IES y el aulario de FP, se constriñen los espacios. Espero no perder ninguna partida presupuestaria muy importante para el Bajo Aragón.

Sr. Orrios: Se ha presentado una enmienda todo el equipo de Gobierno que no ha sido aceptada. Nuestra posición era que se instará de una manera urgente y usted defendía que fuera de forma inmediata. Hay algunos errores en la exposición. Este proyecto de Polideportivo compartido nació en el año 2018, se plantearon las necesidades escolares por la mañana y el uso compartido por la tarde. Estaba listo para licitar en el año 2022. Se adjudicó el proyecto en el año 2022. A finales de septiembre ya se podía haber incluido en los presupuestos del 2023. En el proyecto se hacía referencia a que se iba a financiar con cargo al FITE. Usted no ha querido buscar el consenso, tiene más peso las peticiones del Ayuntamiento en Pleno y no unicamente la de un grupo municipal. Le aseguro que estamos trabajando. Esta mañana ha estado aquí el Sr. Castan hemos hablado sobre financiación. Me sorprende que se exija que se meta en los presupuestos cuando ustedes no lo hicieron. No nos ponga a los centros educativos en contra. Esperamos que en breves podamos dar buenas noticias no solo a nivel de educación si no deportivamente.

Sr. Urquizu: Si ustedes consiguen esta financiación nos alegraremos muchísimo. Queremos que ustedes trabajen y si es así estaremos apoyando. El proyecto fue presentado en marzo, no estuvo hasta marzo. No me voy a negar para que se use FITE para eso.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Sr. Orrios: Usted dice que se presentó el 10 de marzo pero el 4 de diciembre de 2022 tenían el proyecto allí. Lo trajeron aquí curiosamente en marzo, cuando en mayo había elecciones. No me ha contestado a las enmiendas que le presentamos la semana pasada, no hemos recibido respuesta. Usted lo que quiere es incendiar un poco la situación. Nos vamos a abstener.

Con 8 votos a favor (Grupos PSOE, IU y TE) y 9 abstenciones (Grupos PP, VOX y PAR) se aprueba la moción.

II. PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL

I. Resoluciones de Alcaldía.

Se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el 31 de octubre al 28 de noviembre del corriente de las cuales se ha dado traslado a los Señores Concejales.

II. Informes de Presidencia

Sr. Alcalde: Me es grato comunicar que en 2023 por primera vez que se ha conseguido una financiación de 20.000 € para sufragar los gastos de ARAGÓN SONORO. Agradecer el trabajo de nuestra Diputada Provincial Anabel Fernández, el trabajo y las negociaciones con Presidencia.

Se procede a dar cuenta de los actos y agenda de el mes de noviembre:

7 de noviembre presentación del coche policía, también recibí al Director Provincial de Tráfico, Javier Agullo.

9 de noviembre recibí al Diputado Provincial de caminos Rafael Samper, que junto con el Concejale de caminos, Sr. Domínguez pudimos comprobar las actuaciones llevadas a cabo y el compromiso de que 30 días el próximo año, las actuaciones de este año superan los 100 Km arreglados.

El mismo día 9 asistí a la reunión de mandos de la Guardia Civil celebrada en Calanda. Por la tarde me reuní con el Director de CIRCE, Andrés LLombart.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

10 de noviembre, inauguración de la Feria Autocasión y también pudimos inaugurar el recinto ferial recién reformado, gracias al trabajo de la anterior Corporación y de la anterior Concejal de Ferias, Irene Quintana. Buena feria y muy contentos todos los expositores por la cantidad y calidad de la expuesto.

14 de noviembre, celebramos en el Parador Nacional de Alcañiz el día del Turismo de Aragón. Agradecer a la Consejería de Turismo, que contará con nosotros para celebrar este día y convertir Alcañiz en el epicentro de Turismo en Aragón.

15 de noviembre, inauguración del Congreso de Enfermería sobre "Heridas Complejas". Después visita del Director Provincial de Educación José Luis Castan y visita a la Escuela de Adultos, junto con la Concejal de Educación, Anabel Fernández. Posteriormente asistimos a la inauguración del Congreso de APRA, en Tecno Park y quiero desde aquí dar la enhorabuena al parque de bomberos de Alcañiz, por su excelente trabajo. El mismo día 15 visitamos el Camino del Ciprés, junto con el Concejal de Caminos, Ramiro Domínguez y tres vecinos, recorrimos parte del camino para poder ver sus deficiencias y mejorarlas en la medida de lo posible. Por la tarde visita de la Directora de la IUPA, M^{ra} Carmen García Alonso.

16 de noviembre, asistí en Zaragoza a los premios ADEA, en los que se premiaba a un alcañizano y visite a las monjas Dominicanas en su convento como me habían pedido.

17 de noviembre. Jornadas de Educación Ambiental por parte de AQUARA en la Glorieta. Por la tarde inauguración del Congreso de Hematología en el Palacio Ardid y posteriormente acto del Centenario Alcañiz Club de Fútbol.

19 de noviembre, celebración exitosa de la Feria de la ACSA, enhorabuena por el trabajo realizado y el éxito alcanzado. Por la tarde en el Liceo clausura de las jornadas gastronómicas, en honor a Darío Vidal y la entrega del premio que lleva su nombre.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

20 de noviembre celebramos una reunión informativa a los vecinos afectados por el corte de los trabajos del Ministerio en el Paseo Andrade y también por el comienzo de las obras nuevo vial del hospital.

21 de noviembre, visité las instalaciones de Atención Temprana junto con la Concejala de Bienestar Social, Marta Alquezar. Ese mismo día constituimos el nuevo Consejo de Ciudad y celebramos la primera sesión del mismo. Agradecer a todos los que han formado parte del anterior y dar la enhorabuena a los que ahora lo forman.

23 de noviembre, visita a la Directora General de Energía y Minas, Yolanda Vallés, en Zaragoza, tratando varios asuntos relacionados con las instalaciones de parques solares y eólicos en nuestro término municipal.

24 de noviembre, asistí en el IES Bajo Aragón a celebrar los actos con motivo del 25 N. Posteriormente recibí al Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, Joaquín Juste, con el que visitamos las nuevas instalaciones de la DPT y le traslade las preocupaciones de la ciudad.

25 de noviembre, junto con el Concejala de Cultura, Javier Climent, asistimos a la reunión anual de las Jornadas Nacionales de los pueblos del Tambor y el Bombo, celebradas en Andorra. Asistimos a la comida en honor de la nueva reina del Sporting Alcañiz. A las 16 horas recibimos en el Ayuntamiento al Viceconsul de Rumanía, Mihai Ghiorghiu, para trasladarnos posteriormente al Recinto Ferial, donde pudimos celebrar el Día Nacional de Rumanía. A las 19 horas en el Teatro Municipal, Concierto de Bandas en honor a Santa Cecilia y a las 20 horas magnífica Ronda Jotera a cargo del Grupo Malandia.

27 de noviembre, participe en la reunión CEOE-CEPYME Teruel, celebrada en Alcañiz.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

29 de noviembre, recibí en el Ayuntamiento al Delegado Saharui en Aragón, Yahya Edjil. Posteriormente, por videoconferencia, aprobamos el presupuesto anual de la Ruta de los Tres Reyes con los Alcaldes de Morella y Tortosa.

1 de diciembre, me reuní con los gestores del camping de la Estanca, posteriormente con los técnicos del cerro y al final de la mañana tuvimos una reunión con los representantes del Ministerio por las obras de carreteras. Por la tarde participe en el encendido de luces, visite el exitoso Mercadillo Navideño e inauguramos el Belén. Posteriormente asistimos a la presentación del libro 100 años del Alcañiz CF

Hoy, lunes 4 de diciembre, visita del Director Provincial de Educación, José Luis Castan.

Dar la enhorabuena a Tecnopark por el premio internacional que le ha hecho Liverpool por parte de la Federación Internacional de motociclismo

III. Ruegos y preguntas

Sra. Milian: El proyecto de la Avda Aragón no teníamos muy claro en que tiempo esta el proyecto, por saber si esta finalizado o se va a presentar ya.

Sr. Egea: El jueves pasado se aprobó la necesidad de aprobar un segundo IES en Alcañiz, es necesario la búsqueda de un terreno y la modificación de un PGOU. Sería interesante que se llevará una iniciativa a la comisión de obras. Que no se vea mermada la partida de 18.000 millones para..

Sr. Martínez: Ruego que el Consejo de la Ciudad que se realiza una o dos veces al año, no se pudieron exponer en el Consejo, se solicito que lo mandaran por correo. Solicito que se dejen exponer las propuestas a las asociaciones. No coaccione a nadie, por la viabilidad del consejo de ciudad nadie dijo nada y levantamos la sesión. Si alguien hubiera levantado la voz no hubiera cortado a nadie.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Sr. Abril: Escucho su agenda, hay poca gestión externa en el sentido de buscar fondos. Hay dos noticias vinculadas al patrimonio de la zona del Arzobispado y la DPT, sin embargo Alcañiz no esta incluida en estas actuaciones. Mi pregunta es si ha hecho gestiones para mejorar el patrimonio.

Sr. Baigorri: El asunto es en relación al proyecto de zonas comerciales, lo que me preocupa es el plazo, si hay que hacer una licitación no sabemos si va a poder hacerse, el proyecto no esta terminado y no sabemos exactamente el coste de la actuación, no sabemos si se puede pedir una prórroga pero si es posible solicítela por favor.

Sr. Quintana: La semana pasada se inauguró el recinto ferial de Alcañiz, es un proyecto grande por el que apostamos desde el anterior mandato, casi 40000 euros de financiación. Queda pendiente una segunda fase de la parte de arriba de los vestuarios y los baños y queremos preguntar si se va a continuar con la financiación. El viernes se produjo el encendido de luces, este año hemos echado en falta unos motivos gigantes que si estaban otros años. En el anterior mandato realizamos un banco metálico de Alcañiz había un sitio concreto donde se podía colocar, queríamos saber si se va a colar el banco.

Sr. Alcalde: Sobre el parque de la Avda. He estado en contacto esta semana con los adjudicatarios de este proyecto que son MMT, el objetivo es que este esta semana o la que viene el proyecto de la Avda en el Ayuntamiento. Ahora mismo la técnico lleva una sobrecarga del trabajo, pero el compromiso es ese.

Respecto a la pregunta del Sr. Abril, cuando vino el presidente de la DPT la Iglesia del Carmen salió encima de la Mesa, hay un proyecto básico de valoración de la Iglesia del Carmen que esta sin pagar. Se hablo también con el Ecnómo a fin de poder actuar en la Iglesia del Carmen. Las negociaciones de este equipo de Gobierno y de este Alcalde van por buen camino.

A la Sra. Quintana sobre la segunda fase del recinto ferial, nuestro compromiso es la potenciación de las Ferias, les invito a todos ya que va a ser espectacular. Sobre los motivos gigantes hoy he firmado una orden para que el 7 de diciembre estén los motivos. Sobre la ubicación del banco se va a consultar por los concejales para ver donde es la mejor ubicación.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
09/01/2024



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1255445Z



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
09/01/2024

Sr. Alcalde: Se acercan unas fechas entrañables y este Alcalde les desea una feliz navidad

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:54 horas del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC HQXR 2QCN QVMK KY3

acta 4 de diciembre 23 - SEFYCU 4721557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 36 de 36